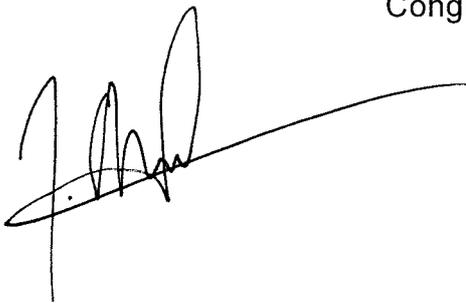


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Olòriz Serra**, del Grupo Parlamentario ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito**

Congreso de los Diputados, a 31 de enero de 2019



Joan Olòriz Serra
Diputado
Esquerra Republicana

El Decreto 1050/2013 establecía un sistema de penalización a las CCAA a la hora de determinar el nivel mínimo de financiación, que según la ley debe ser según el número de usuarios y su grado. El nivel mínimo garantizado es del 12,2% en Cataluña. El decreto, de acuerdo con la fórmula de cálculo establecida, penaliza a las CCAA según el porcentaje de prestación por cuidador familiar respecto a la media estatal. Les CCAA con más población y mayor nivel de desarrollo de la Ley de Dependencia se verán más penalizadas por razones aritméticas.

Por todo ello, preguntamos al Gobierno:

¿Cree el gobierno que el mínimo de financiación de las CCAA debería acordarse en función del coste de la prestación de servicio que se ofrecen en las CCAA?